



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL “MANUAL DE IMAGEN E IDENTIFICACIÓN GRÁFICA PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO”.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **12:00 horas** del día **martes, 10 de septiembre de 2024**, en observancia a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo**, ubicada en Avenida Efraín Aguilar, número 418, Colonia Campestre, de la Ciudad de Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo; los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones, cargos y firmas figuran al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEMA-DA-DRMP-LPN-011/2024** relativa a la **Contratación de Consultoría para realizar el “Manual de Imagen e Identificación Gráfica para los Centros de Verificación Vehicular del Estado”**; y desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia (Anexo 1). -----
- 2.- Acto de presentación y apertura de proposiciones. -----
- 3.- Cierre. -----

DESARROLLO

La Convocante informa a los presentes lo siguiente: -----

- En cumplimiento del Anexo Primero del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórrogas de Licencias, Permisos y Autorizaciones y Concesiones, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 07 de septiembre del año 2018, este acto será videograbado con el fin de promover las mejores prácticas en materia de transparencia y combate a la corrupción, por lo que todos los

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]





presentes otorgan su consentimiento expreso para ser video grabados, y en caso, de no ser así deberán retirarse del evento.-----

- Que, una vez iniciado el acto, no se permitirá el acceso a ninguna otra persona o servidor público ajeno al mismo. -----
- Que este acto tiene por objetivo la recepción de las proposiciones y la revisión será únicamente cuantitativa. -----
- Que posteriormente se hará la revisión cualitativa a las propuestas que hayan sido aceptadas y se otorgaran los resultados mediante un dictamen. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO 1.- La M.G.P. Aketzhalý Chi Ramos, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Proveduría, su Servidora Pública designada por la Entidad Convocante, procede a pasar lista de asistencia, señalando nombre y cargo de los asistentes. -----

Asimismo, se hace constar la presencia de la siguiente persona moral: -----

- C. [REDACTED] Apoderado Legal de la empresa **HERMARC GROUP, S.A. DE C.V.**-----

Así mismo, se manifiesta que la empresa **HERMARC GROUP, S.A. DE C.V.**, no se encuentran inhabilitada o sancionada por resolución, según consulta realizada en el siguiente link <http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/pagoverificado.php> , <http://noinhabilitado.secoes.qroo.gob.mx/> y <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, correspondiente a la Página Oficial del Órgano Estatal de Control; esto en cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO 2.- La M.G.P. Aketzhalý Chi Ramos, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Proveduría, de acuerdo al numeral 3.1. de las Bases, solicito al licitante la documentación correspondiente a su acreditación.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink] [REDACTED]

[Handwritten signature in blue ink]





Una vez revisada y acreditada la personalidad del Licitante, la Servidora Pública designada, **recibe la Propuesta** Técnica y Económica del Licitante. -----

Acto seguido, el sobre se exhibe a la vista de todos, para que observen que se encuentra debidamente cerrado, en forma inviolable con fundamento en el artículo 25, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y de Conformidad al numeral 3.6. de las Bases del Procedimiento, en el cual establece que las proposiciones deberán entregarse dentro de un **sobre cerrado en forma inviolable**, en cuyo interior deberá contener dos sobres debidamente identificados; el Primer sobre debe contener una Carpeta Plástica con la documentación relativa a la Proposición Técnica y el segundo sobre que contenga una Carpeta Plástica con la documentación correspondiente a la Proposición Económica; mismos sobres que también deberán presentarse cerrados en forma inviolable. -----

Una vez constatada la legalidad del sobre del participante, la Convocante procede a abrir primero el sobre que contiene la Propuesta Técnica de la empresa **HERMARC GROUP, S.A. DE C.V.**; para verificar que cumpla con cada uno de los documentos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional. -----

Se procede a dar lectura y cotejo del cuadro binario. -----

Derivado de la revisión de cada uno de los documentos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional, se determina lo siguiente. -----

- El Licitante **HERMARC GROUP, S.A. DE C.V.**; cumple cuantitativamente con cada uno de los documentos y requisitos legales solicitados en el numeral 3.4. "Contenido de la Proposición Técnica" de las Bases de la Licitación. Por lo que acepta su propuesta técnica para su análisis cualitativo con las reservas de los resultados que de éste se desprendan. -----

A continuación, la Convocante procede a abrir el **sobre dos, referente a la Propuesta Económica** de la empresa de **HERMARC GROUP, S.A. DE C.V.**; resultando de la siguiente manera. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y des clasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica, Firma del Representante Legal.

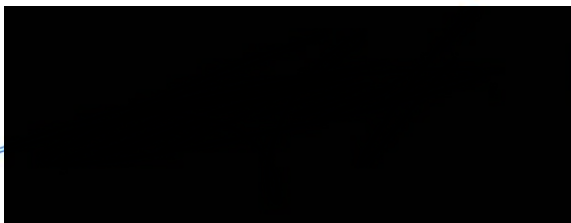


REFERENCIA: ACTA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
NO. SEMA-DA-DRMP-LPN-011/2024

Partida	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio Unitario antes I.V.A. (en número).	Importe Total antes I.V.A.
1	1	Servicio	Contratación de Consultoría para realizar el "Manual de Imagen e Identificación Gráfica para los Centros de Verificación Vehicular del Estado"	\$1,521,896.55	(Son: Un millón, quinientos veintitún mil, ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.)
Subtotal				\$1,521,896.55	(Son: Un millón, quinientos veintitún mil, ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.)
I.V.A. 16%				\$243,503.45	Son: doscientos cuarenta y tres mil, quinientos tres pesos 45/100 M.N.)
Total				\$1,765,400.00	(Son: Un millón, setecientos sesenta y cinco mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Es así, que conforme a lo establecido en el numeral 3.6. y en razón de que la persona moral **HERMARC GROUP, S.A. DE C.V.**; cumplen cuantitativamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, se acepta su propuesta para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de este se desprendan; es decir, que la información contenida será analizada, tanto en términos técnicos como en económicos, así como los anexos solicitados, a fin de verificar que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el Dictamen de Adjudicación y Fallo a que hubiera lugar.

Acto seguido, la convocante hace saber que el criterio para emitir el Fallo correspondiente será con estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con





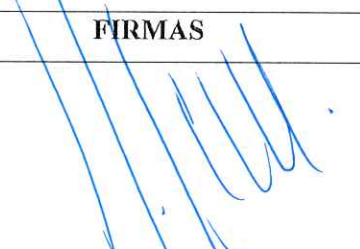
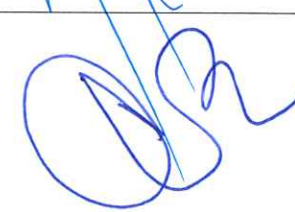
Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo del área requirente y el área contratante la emisión del Dictamen y Fallo del mismo. -----

Por lo que se les notifica a los presentes, que la Junta del Fallo se realizará el día **12 de septiembre del año 2024 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente ubicada en Avenida Efraín Aguilar, número 418, Colonia Campestre, de la Ciudad de Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo; lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. -----

La convocante informa a los asistentes que se les entregará una copia del acta debidamente firmada o en su caso se informa que el acta estará disponible en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su consulta.-----

CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las **12:53 horas** del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.

ÁREA CONVOCANTE	FIRMAS
HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ DE LA GALA VILLA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
M.G.P. AKETZHALY CHI RAMOS. JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y PROVEEDURIA	



VERSIÓN PÚBLICA

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica, Firma del Representante Legal..



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

REFERENCIA: ACTA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
NO. SEMA-DA-DRMP-LPN-011/2024

LIC. SONIA LÓPEZ MARTÍNEZ. ANALISTA PROFESIONAL	
ÁREA REQUERENTE	
ING. AGLAYDE LUCELY OJEDA CALDERÓN JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE FUENTES MÓVILES Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES.	
ÁREA TÉCNICA	
LIC. DIANA CAROLINA GALLEGOS RÍOS DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ASESOR INTERNO	
MTRO. EDGAR BINAEL MAGAÑA SOTO JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	
POR PARTE DE LA SECOES	
MTRO. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUDITOR ESPECIAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.	
LICITANTE	
 APODERADO DE LA EMPRESA HERMARC GROUP, S.A. DE C.V. 	

Página 6

Recibi copia del Acta de Apertura y Presentación
10/Sep./2024

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Av. Efraín Aguilar No 418 Col. Campeste, C.P. 77050.
UI (981) 129 21 87
Cibola, Quintana Roo, México

